



PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA (APOYARTE)
OBJETIVO
Programa mediante el cual se otorgan estímulos económicos a proyectos que van enfocados a la producción en cualquiera de las siguientes disciplinas artísticas: Danza, Música, Pintura, Escultura, Gráfica, Fotografía, Literatura, Teatro, Multimedia, Cine, Video, Instalación, Interdisciplina, etc.
SERVICIO QUE OFRECE
Mediante convocatoria a la comunidad cultural artística estatal y a organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro para el otorgamiento de apoyo para la producción o desarrollo proyectos culturales artísticos
DESCRIPCIÓN
Programa que apoya la capacidad de gestión de la comunidad cultural artística estatal y a organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro con el otorgamiento de estímulos que les permitan la producción o desarrollo de su actividad.
REQUISITOS PARA ACCEDER
Se realiza mediante Convocatoria Pública de Forma Anual, con los siguientes requisitos de los proyectos: <ol style="list-style-type: none">1. Deberán presentar proyectos artísticos y/o culturales susceptibles de apoyo para su producción parcial o totalmente. Incluyendo equipamiento o adquisición de instrumentos, vestuario y demás elementos para la consolidación de grupos artísticos.2. Se podrán presentar proyectos en cualquier modalidad artística (Danza, Música, Pintura, Escultura, Gráfica, Fotografía, Literatura, Teatro, Multimedia, Cine, Video, Instalación, Interdisciplina, etc.).3. Dentro de los proyectos a presentar no podrá considerarse el rubro de honorarios, ni adquisiciones que no estén estrictamente relacionadas con la producción del proyecto.4. El mismo artista o grupo artístico sólo podrá presentar un único proyecto en una sola categoría.5. En esta emisión 2016, podrán ser beneficiados proyectos desarrollados a lo largo del presente año y que requieran aplicar a esta convocatoria para su continuidad.6. Al registrar su proyecto, los participantes aceptan de conformidad sujetarse a las reglas de participación establecidas en la presente CONVOCATORIA.7. Los recursos económicos de este programa son limitados y la aceptación o rechazo de los proyectos no prejuzga su valor e importancia.8. Información requerida Toda la información deberá ser entregada preferentemente en una memoria USB o en un disco (CD/DVD).<ol style="list-style-type: none">a) Acta nacimientob) Comprobante de domicilio vigente, no mayor a tres meses a la publicación de la convocatoria.c) Identificación oficiald) Constancia de residencia por un mínimo de 2 años, emitida por el Municipio correspondiente.



- e) Curriculum**
- f) Proyecto** (Descripción, calendario de etapas, cronograma y/o actividades del proceso de realización, relación detallada de la aplicación del estímulo).
- g) Las constancias de participación o aceptación de aquellas personas, grupos o instituciones que estén involucradas en la realización del proyecto.**
- h) Cuando el proyecto lo requiera, el participante deberá contar con los permisos correspondientes, tales como derechos de autor, autorización para usos de espacios, registro fotográfico en recintos que sean necesarios para el desarrollo del proyecto presentado.**
- i) Propuesta de Retribución Social.**
- j) En caso de que el artista o grupo artístico promovedor haya sido beneficiado en anteriores emisiones del programa, deberá presentar una carta del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes donde se haga constar la debida conclusión del proyecto beneficiado.**
- k) Portafolio que demuestre una trayectoria artística correspondiente al proyecto se desea realizar.** (Fotografías, videos, grabaciones sonoras, programas de mano, notas periodísticas, reconocimientos, textos publicados, partituras, catálogos, entre otros)
Formatos de archivo:
Documentos: PDF
Imagen: PDF ó JPG
Audio o video: MP3, MP4, FVL, AVI, MOV, MPG ó MPEG.

- 9. No podrán presentar proyectos:**
- a) Quienes no reúnan los supuestos establecidos en el apartado anterior o que no cumplan con las bases establecidas.**
 - b) Quienes formen parte de la Comisión Dictaminadora del Programa de Apoyo a la Producción Artística APOYARTE 2016.**
 - c) Las personas, los grupos u organizaciones que tengan una relación estrecha, por parentesco de hasta segundo grado o vínculo laboral, con los integrantes de dicha Comisión Dictaminadora.**
 - d) Quienes sean empleados con puesto directivo (Jefes de Departamento, Directores o Director General) en el Instituto Queretano de la Cultura y las Artes, o sus familiares hasta en segundo grado.**
 - e) Quienes habiendo sido beneficiados en anteriores emisiones del programa, no hayan cumplido adecuadamente o en su totalidad el proyecto propuesto.**

FORMULAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Todos los proyectos presentados son revisados por una Comisión Dictaminadora, la cual será designada por la Dirección General del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes. La Comisión será integrada por catorce creadores artísticos y un representante del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes. La decisión de la Comisión Dictaminadora será inapelable, y la misma, resolverá respecto de los casos no previstos en esta convocatoria.

Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora sólo podrán permanecer en ella a lo largo de un año.

La decisión de los beneficiados es tomada de manera colegiada por los integrantes de la



Comisión Dictaminadora. Ésta levantará el acta correspondiente considerando: la calidad del proyecto, sus posibilidades de realización, la trayectoria de los proponentes y, de manera especial, la retribución que hacia la sociedad en general se proponga en el proyecto.

DESTINATARIOS Y USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Durante el 2016 se apoyaron los siguientes proyectos

Disciplina	Nombre	Categoría	Monto Otorgado
DANZA	Tania Reséndiz Guerrero	2 a 5 años	\$20,000.00
	Juan Carlos Sosa Martinez	06 años en adelante	\$46,800.00
	Rayito Citlali Zamudio Niño	06 años en adelante	\$50,000.00
	José Juan López Palacios	06 años en adelante	\$50,000.00

TEATRO	Daniela Margarita Ibarra Lozano	2 a 5 años	\$20,000.00
	Marcos Ivan Negrete Luna	2 a 5 años	\$20,000.00
	Luz María Espinosa Anguiano	06 años en adelante	\$48,500.00
	Raúl Eduardo Ángeles Flores	06 años en adelante	\$40,100.00
	Katia Zárate Vigna	06 años en adelante	\$26,570.00
	Leonardo Cruz Cabrera	06 años en adelante	\$49,200.00

MÚSICA	Vicente Barrientos Yépez	2 a 5 años	\$15,000.00
	David Daniel Chávez Kuri	06 años en adelante	\$46,400.00
	Julio César Miranda Alvarado	06 años en adelante	\$50,000.00
	Pablo Rubio Vargas	06 años en adelante	\$50,000.00
	Jorge Humberto Nicasio González	06 años en adelante	\$50,000.00

INTERDISCIPLINA	Eduardo Martínez Gallegos	2 a 5 años	\$20,000.00
	Irma Magdalena Monterrubio Olalde	06 años en adelante	\$48,955.00
	Luis Mauricio Carrera Carranza	06 años en adelante	\$50,000.00
	Felipe Ernesto Osornio Panini	06 años en adelante	\$48,580.00
	Magnolia Hernández Hernández	06 años en adelante	\$49,930.00

LITERATURA	Carlos Miguel Sandoval Roldán	2 a 5 años	\$20,000.00
------------	-------------------------------	------------	-------------



INSTITUTO QUERETANO
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES

	Romina Alejandra Cazón	06 años en adelante	\$39,972.50
ARTES VISUALES	Itzel Peña Arriaga	2 a 5 años	\$20,000.00
	José Miguel Loyola Zaldumbide	2 a 5 años	\$10,000.00
	Miguel Valiñas Otero	2 a 5 años	\$20,000.00
	Mariano Ruiz Rosillo	2 a 5 años	\$20,000.00
	José Carlos Garibay Hernández	2 a 5 años	\$18,700.00
	Fresvinda Villa Maldonado	2 a 5 años	\$20,000.00
	Francisco Manuel Westendarp Palacios	06 años en adelante	\$44,596.00
	Lina Lorena García Teruel Palacio	06 años en adelante	\$50,000.00
PREMIO EMÉRITO	Francisco Miguel Rabell Fernández	Teatro	\$100,000.00
	Javier Silva Aceves	Artes Visuales	\$100,000.00
	Ma. Guadalupe Hernández Cabrera	Teatro	\$100,000.00
			\$1,363,303.50